

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME BOLIVIA Nº 019

Periodo: del 05 al 11/03/2005

La Paz - Bolivia

1. Renuncia de Mesa: Posición de las Fuerzas Armadas al respecto Caso Octubre negro: Enviaron un cuestionario al Presidente Carlos Mesa Febrero Negro: Declaración de Kukoc

1. Renuncia de Mesa: Posición de las Fuerzas Armadas al respecto

Mientras el Congreso Nacional no se pronunciase sobre la renuncia que el Primer Mandatario hizo llegar el lunes 7 de marzo por la Mañana al Poder Legislativo, las Fuerzas Armadas reconocían como presidente constitucional y capitán general de la institución militar solo a Carlos Mesa. "La institución está en condiciones de asegurar la unidad nacional e imponer el cumplimiento de la ley, como brazo armado legal y legítimo del pueblo boliviano al cual tiene que defender de acuerdo a su misión constitucional" señala el comunicado del Alto Mando Militar difundido en el Estado Mayor.

Según el analista Carlos Cordero, la opinión de las FFAA pesó en la decisión del Parlamento, pues ya sea de manera directa mediante el ámbito formal o la indirecta o informal tenía que haber un pronunciamiento de las FFAA y se tenía que esperar para saber qué personaje llegaba a tener el apoyo de los uniformados.

En todo caso las FFAA reiteraron que no aceptarían otra opción que no sea la democracia, orientada a la pacificación nacional evitando muertes de bolivianos. Llegaron a esos criterios luego de sostener una reunión los jefes de Estado Mayor y de los comandos generales del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval junto al Alto Mando Militar de las FFAA y otras autoridades en el Gran Cuartel de Miraflores el pasado lunes 8.

A su criterio la situación actual se debe a que sectores políticos y sociales han llevado sus demandas a posiciones extremas vulnerando el orden legal y constitucionales de los bolivianos. (Fuentes: *El Deber*, 7/03/05; *El Diario*, 8/03/05; *La Prensa*, 8/03/05; *La Razón*, 8/03/05).

2. Caso Octubre negro: Enviaron un cuestionario al Presidente Carlos Mesa

La Fiscalía de Distrito de La Paz preguntó a Carlos Mesa si durante los hechos ocurridos en octubre de 2003, cuando era vicepresidente de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada le consultó sobre la forma de combatir los conflictos. El 24 de febrero, la comisión de fiscales que investiga la "masacre de octubre" envió un cuestionario al Presidente para que pueda prestar su declaración como testigo.

Las preguntas de la Fiscalía indagan sobre la intervención a Sorata y también tienen el objetivo de dilucidar si Mesa conoció que los líderes sociales hubieran planeado y ejecutado un proyecto subversivo para derrocar a Sánchez de Lozada.

Los fiscales Jaqueline Bustillos, Mirko Borda y María Luisa Torres redactaron el interrogatorio con base en sugerencias planteadas por miembros de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y el Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidades a Sánchez de Lozada, y entre las preguntas más destacadas se cuentan:

- ¿Cuál ha sido su posición como Vicepresidente de la República, respecto de los reclamos sociales presentados en septiembre de 2003, tanto en la ciudad de El Alto como en Sorata?
- ¿Qué ministro de Estado ordenó la intervención militar, policial y aérea en la localidad de Sorata?
- ¿Quién ordenó la militarización de la planta de Senkata en octubre de 2003?
- ¿Quiénes participaron en la redacción del Decreto Supremo 27209 de 11 de octubre de 2003?
- ¿Qué autoridad militar tuvo a su cargo planificar el resguardo para el convoy de cisternas que transportaban gasolina desde la planta de Senkata a La Paz, el 11 de octubre de 2003?
- Como Vicepresidente de la República, ¿el presidente Sánchez de Lozada le consultó sobre la forma de afrontar estos conflictos sociales?
- ¿Su distanciamiento del Poder Ejecutivo expresado en su mensaje del 13 de octubre se debió a que en El Alto y La Paz se habían desplegado operaciones militares y policiales con decenas de bajas de civiles desarmados?
- ¿En octubre de 2003, como vicepresidente, conoció que Evo Morales, Óscar Olivera, Alejo Véliz, Felipe Quispe, Roberto de la Cruz, Jaime Solares, David Vargas, Faustino Ugarte y otros líderes sociales hubieran planificado y ejecutado un proyecto subversivo para derrocar a Gonzalo Sánchez de Lozada en la Presidencia e instaurar una dictadura sindical?
- ¿Su persona participaba en el war-room (cuarto de guerra)?

Sobre el mismo tema, el ex canciller Carlos Saavedra Bruno declaró el jueves 10 de marzo dentro del caso "masacre de octubre" y, refiriéndose a Carlos Sánchez Berzaín, dijo que éste quien fue Ministro de Defensa de Sánchez de Lozada debe responder sobre las acciones que tomaron las Fuerzas Armadas de la Nación durante esos luctuosos hechos.

Saavedra Bruno fue el duodécimo ex dignatario de Estado en comparecer ante la Fiscalía General, en Sucre, dentro de la investigación preliminar del juicio de responsabilidades contra el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y su equipo de ministros.

Luego de declarar, los periodistas le consultaron quién dio la orden a las Fuerzas Armadas para que intervinieran en el conflicto suscitado en la ciudad de La Paz y poblaciones aledañas; él respondió que eso tendría que definirlo la persona responsable del área (Berzaín).

Kukoc también declaró ante la Fiscalía General de la República dentro del juicio de responsabilidades por los hechos de Octubre. En alusión a la orden de Goñi de intervenir militarmente los conflictos dijo que la responsabilidad está señalada la responsabilidad del mando de las FFAA.

Por otro lado el directamente acusado ex Ministro de Defensa, Carlos Sánchez Berzaín, mediante su abogado se apersonó a la Fiscalía General para proporcionar su dirección exacta y requerir su modificación, Berzaín fue señalado por varios de sus ex colegas que ya declararon en Sucre, de haber promovido la intervención de las FFAA durante los hechos de Octubre del año pasado.

Mientras eso ocurría en Sucre, el Ministerio Público de La Paz informó que no convocará a los ex ministros de Gonzalo Sánchez de Lozada y a los militares para que presten sus declaraciones informativas sobre los sucesos de octubre; ya no se notificará a las ex autoridades porque están declarando en Sucre, en el marco del Juicio de Responsabilidades y que en el caso de los militares hay un compromiso para que también lo hagan en ese proceso.

Con esta decisión, la comisión de fiscales que investiga el proceso ordinario debe conformarse con las declaraciones de las víctimas, dirigentes sindicales, jefes policiales y algunos líderes políticos. (*Fuentes: El Deber, 6 y 11/03/05; El Diario, 11/03/05; La Prensa, 10 y 11/03/05*).

Las FFAA están listas para intervenir contra bloqueadores si el presidente así lo dispone

El comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Luis Aranda Granados, afirmó el miércoles 9 de marzo que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado (CPE), si la Policía Nacional es rebasada por los conflictos que azotan al país desde hace muchos días, la institución armada está facultada para preservar el orden y la seguridad interna del país, siempre que reciban la instrucción del presidente Carlos Mesa. (*Fuente: La Razón, 10/03/05*).

Artículo de Editorial

El periódico *La Prensa*, en editorial del sábado 5 de marzo, sostiene que el último percance sufrido por una nave de Transportes Aéreos Militares (TAM) ha obligado a suspender los servicios que esta empresa presta y que son fundamentales para llegar a zonas alejadas del país. Ello, porque los otros tres aviones de su flota están siendo sometidos a revisión técnica. Esta ausencia muestra la importancia que tiene el TAM

para la vinculación de Bolivia, por ello el Estado debería prestar más atención impulsando y consolidando a esa empresa modernizando sus servicios.

No se trata sólo de dotarle de recursos económicos para modernizar e incrementar su flota, sino de introducir en su cultura institucional criterios de eficiencia y transparencia, dejando atrás la mentalidad corporativa. Esta actitud corporativa hace que el nombramiento de sus ejecutivos no sea producto de convocatorias abiertas sino de los mecanismos de ascenso y destinos que rigen en la Fuerza Área Boliviana (FAB).

Por todo esto La Prensa piensa que es urgente responder a las necesidades de vinculación que tiene el país con urgentes reformas administrativas. (*Fuente: La Prensa, 05/03/05*).

Artículo de Opinión: Estabilidad y Fuerzas Armadas

En un artículo de opinión publicado en *El Diario*, Clovis Díaz de O.F. sostiene que el martes 8 de marzo por la noche, el presidente Carlos Mesa consiguió doblar el brazo a la incertidumbre; amigarse con el Poder Legislativo y retar la intransigencia de los grupos en conflicto. Sin embargo, la victoria política del presidente Mesa en el Parlamento no sólo es producto personal. Tras la coyuntura del éxito está la solidaridad de la gente del campo y las ciudades, pero de manera determinante el apoyo de las Fuerzas Armadas al mandato constitucional.

Díaz argumenta su posición en que durante el conflicto generado con la renuncia Mesa, un comunicado de las FFAA advertía que: "a) Mientras el Congreso no se pronuncie "sólo reconocen como Presidente Constitucional de la República y Capitán General de las FFAA a Carlos Mesa. b) Buscar una solución concertada en el marco constitucional, porque las FFAA no aceptarán otra opción que no sea la democrática contemplada en nuestra Carta Magna. c) Convocatoria al país, para que adopte una posición que permita asegurar la existencia del estado de Derecho". El comunicado insistía en que "la institución, como lo ha señalado permanentemente, está en condiciones de asegurar la unidad nacional e imponer el cumplimiento de la Ley, como brazo armado, legal y legítimo del pueblo boliviano, al cual tiene que defender de acuerdo con su misión constitucional". La definición de "brazo armado legal y legítimo del pueblo boliviano" es una clarísima advertencia a los grupos que pretenderían llevar a Bolivia a la destrucción territorial.

En esos días habría ocurrido un profundo cambio en la correlación de fuerzas político-sociales. En justicia, esta nueva situación debería servir también para que los grupos que hostigan a las FFAA, entre ellas ONGs y oficinas de derechos del ser humano, dependientes del soporte económico foráneo, levanten el sitio político, el asedio constante, por ejemplo, a cuatro oficiales que sólo habrían cumplido su misión constitucional en los hechos luctuosos de febrero y octubre 2003.

Díaz termina su artículo sosteniendo que las FFAA habrían demostrado una vez más su total adhesión al proceso democrático, a su misión constitucional, y

reitera que la sensatez y disciplina de las Fuerzas Armadas habría jugado en esta oportunidad un papel determinante a favor de la estabilidad, de la democracia. (*Fuente: El Diario, 10/03/05*).

Nota: La información es recogida en las fuentes citadas y se pueden consultar en los siguientes sitios en Internet:

El Deber	www.eldeber.com.bo
El Diario	www.eldiario.net
La Prensa	www.laprensa.com.bo
La Razón	www.larazon.com.bo